



Municipalidad Distrital de Sayán



"Año de la Universalización de la Salud"

ACUERDO DE CONCEJO N° 071-2020-MDS-CM

Sayán, 08 de julio del 2020

EL CONCEJO DISTRITAL DE SAYÁN

VISTO: En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de la fecha, el Acuerdo de Concejo N° 064-2020-MDS-CM de fecha 25 de junio de 2020, el Informe N° 325-2020-MDS/GDUyR de fecha 06 de julio de 2020, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificada por Ley N° 27680, en concordancia con los Artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, consagra que las Municipalidades son Órganos de Gobierno promotores del Desarrollo Local, con personería de Derecho Público con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines; gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el Artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades señala: "Los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional".

Que, por medio del Acuerdo de Concejo N° 064-2020-MDS-CM de fecha 25 de junio de 2020, se encargó a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural que realice las evaluaciones y estudios necesarios a fin de elevar un informe detallado con la finalidad de dar una solución a la problemática de la bomba de agua de la JASS de Chambara, la cual se encuentra averiada desde hace varios días, motivo por el cual es necesario brindar una solución pronta y debidamente informada.

Que, por medio del Informe N° 325-2020-MDS/GDUyR de fecha 06 de julio de 2020, la Gerencia de Desarrollo urbano y Rural eleva el Informe técnico respectivo en atención al Acuerdo de Concejo mencionado en el párrafo precedente, en el cual se detallan las características del motor eléctrico sumergible necesario para garantizar la operatividad del sistema de agua administrado por la JASS Chambara, teniendo en cuenta que actualmente dicho sistema de agua, ubicado en el Centro Poblado San Miguel Arcángel abastece a 6 centros poblados (San Miguel Arcángel, San Jerónimo Bajo, Limón, Chambara Alta, Chambara Baja y Los Ángeles), las cuales actualmente no cuentan con el servicio operativo de agua potable; siendo dicho informe elevado a Sesión de Concejo.

Que, estando en Sesión de Concejo de la fecha, y habiendo dado lectura al informe presentado por la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, los señores miembros del Concejo Municipal manifiestan que, siendo la falta de agua en las zonas mencionadas un problema persistente desde hace días, es necesario brindar una solución efectiva ya conociendo la problemática existente, por lo que, siendo la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural un área técnica, lo ideal es encargarle que realice las coordinaciones necesarias con las áreas pertinentes como son la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, la Sub Gerencia de Logística, Control Patrimonial y Maestranza, o las que sean necesarias a fin de dar una solución efectiva para garantizar la operatividad del Sistema de Agua administrada por la JASS de Chambara, por lo que proceden a la votación respectiva, y;

ESTANDO A LO EXPUESTO, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES; CON EL VOTO UNÁNIME DE LOS SEÑORES MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL PRESENTES Y CON LA DISPENSA DEL TRÁMITE DE APROBACIÓN DEL ACTA;

SE ACORDÓ:

ARTÍCULO PRIMERO: ENCARGAR a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural que lleve a cabo las gestiones y coordinaciones necesarias con las áreas pertinentes, a fin de concretar el apoyo a la Jass de Chambara para la operatividad del sistema de agua que administra.

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Sub Gerencia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones la publicación del presente Acuerdo de Concejo en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Sayán.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAYÁN
PROVINCIA DE HUAYRA - REGIÓN LIMA

Ing. Félix C. Carrillo Diestra
ALCALDE